

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE OCTUBRE DE 2022
CIGNDyDH-SE-06/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 27 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, a celebrar sesión extraordinaria. _____

Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muy buen día, a todas y a todos, un gusto saludarles; saludo con mucho afecto a la integrante de la Comisión, Consejera Maestra Araceli Gutiérrez Cortes, al Consejero Maestro Luis Ignacio Peña Godínez; así como, de las representaciones partidistas a la Licenciada Adánely Acosta Campos, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, a la Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria de Partido Revolucionario Institucional y además a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto Electoral de Michoacán; en igual sentido, agradecemos la presencia de la Licenciada Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática y damos la bienvenida también a nuestra Secretaria Técnica la Maestra Tamara. Para dar inicio formal a esta sesión; por favor, le pido a la Secretaría Técnica se sirva llevar el pase de lista correspondiente y la verificación de **quórum legal**, adelante Secretaria. _____

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. con gusto, Presidenta, buenos días a todas y a todos.

Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre.
Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Maestra Araceli Gutiérrez Cortés.
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Maestra Tamara Prats Vidal
Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Como lo comentó la Consejera Presidenta, agradecemos y damos cuenta también de la presencia de la Representante Propietaria de Partido Revolucionario Institucional, la

indicación me permito informar a las y los presentes que el orden del día propuesto para esta Sesión consta de un punto único relativo al Plan Anual de Trabajo de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para el año 2023 y aprobación en su caso; en ese sentido, me gustaría hacer la precisión de que en el orden del día que se les circuló se señala que el Plan Anual de Trabajo es de la Coordinación, siendo lo correcto el ser de la Comisión, por lo que si no tiene inconveniente alguno se realizará la precisión correspondiente, quedando el punto como Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos para el año 2023 y aprobación en su caso. Es cuanto Presidenta. -----

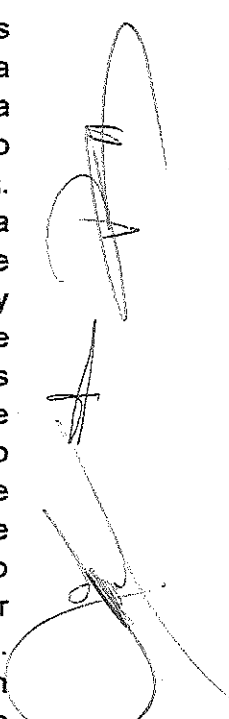
Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, ¿Preguntaría a todas las personas presentes en esta Sesión si tienen algún comentario respecto al orden del día que se leyó con antelación? Si no es así, por favor, Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Consejera, acorde a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero integrante de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, continuamos con el único punto del orden de día; relativo al Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos, para el año 2023; y en este sentido me gustaría comentar unos aspectos generales previo a cederle el uso de la voz a la Secretaría Técnica para conocer detalles más puntuales, no sin antes darle la bienvenida a la Licenciada Claudia Cortez que ingresó a esta sala; quiero comentarles que en el Plan 2023, hay 6 programas estratégicos para la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, y como ustedes pueden ver en el plan que se circuló, están las líneas de acción de cada uno de estos 6 programas, y además, las fechas de ejecución; en este sentido, me gustaría comentar que en el plan se proponen diversas capacitaciones en temas de inclusión a grupos vulnerables, derechos humanos en el ámbito político-electoral, igualdad de género, no discriminación, liderazgo político para las mujeres, capacitaciones también relacionadas con violencia política contra las mujeres en razón de género y un apartado muy importante que se propone es la incorporación de adecuaciones para la accesibilidad en las instalaciones y servicios brindados a personas que tienen algún tipo de discapacidad, también en atención a grupos vulnerables, se pretende seguir con el acompañamiento para la implementación del Observatorio de la Diversidad Sexual en materia de los derechos políticos-electorales; otra acción importante que ya va relacionada con el proceso electoral que iniciaremos en septiembre de 2023, es todo lo relacionado con los diagnósticos para implementar los bloques de competitividad por instituto político, coalición o candidatura común; y, es relevante que se haga este ejercicio antes del inicio del proceso electoral, pero también darle seguimiento ya durante el inicio del proceso electoral, porque como ustedes saben, estos bloques de competitividad los tienen que cumplimentar los partidos políticos, desde los procesos prácticamente de selección interna y posteriormente para la presentación de los registros de sus candidaturas; donde ya saben, son lo relacionado con la paridad, prácticamente vertical y transversal, por ello la importancia de trabajar en el año 2023, en estos diagnósticos, otro tema relevante es que se proponen cuatro encuentros dirigidos a grupos vulnerables y estos encuentros son los relacionados con el encuentro de mujeres indígenas en 2021 y 2022, se realizó el primero y el segundo y es ahora que se proyecta este tercer encuentro, también el tercer encuentro de las personas de la diversidad sexual,

el primer encuentro de las personas en situación de discapacidad y el primer encuentro de personas jóvenes, todos estos relacionados con las acciones afirmativas que se incrementaron en el proceso electoral pasado y van relacionadas con los derechos políticos-electorales de estos sectores mencionados; también, se propone dar continuidad con las capacitaciones de violencia en política en razón de género, pero algo muy importante que es derivado de la reciente reforma del Código Electoral, es dar la asesoría jurídica a las posibles víctimas de violencia política para que presenten la queja ante el Instituto Electoral de Michoacán; y además el seguimiento que le dará la Comisión y la Coordinación, en dos atribuciones que están por aprobarse en el Reglamento de Violencia Política, relacionados con el acompañamiento y formar parte del grupo multidisciplinario para el dictado de medidas de protección en casos graves y participar en la elaboración del cuestionario de riesgo en casos de violencia política; esto será supervisado por esta Comisión, porque son nuevas opciones que le corresponden a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. También se realizarán una serie de actividades en cumplimiento a las obligaciones en materia de Hostigamiento y Acoso Laboral o Sexual, por parte de las y los trabajadores del Instituto Electoral de Michoacán, y se dará continuidad a lo que es implementado en la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres con una serie de actividades para el 2023; por qué como ustedes saben, actualmente tenemos la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, tomamos la Presidencia en junio, misma que fenece en junio 2023; por ello, la importancia de seguir realizando actividades y capacitaciones en este Observatorio; es una cuenta, amplia de todas las actividades pero me parecen importantes; si la Secretaria Técnica quisiera puntualizar algunas otras. Adelante Secretaria.

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta, únicamente señalar que el Plan Anual de Trabajo se integró con información contenida en las fichas descriptivas de las actividades institucionales, que se elaboró del Programa Operativo Anual 2023, de la Coordinación y Comisión que están establecidas en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. El programa que se presenta básicamente dirigido a actividades que coadyuven al ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en condiciones de igualdad, paridad e inclusión, a fin de fortalecer la democracia en Michoacán; de la misma manera, se pretende generar acciones para interiorizar los principios de igualdad laboral y no discriminación en el personal del Instituto Electoral, para un mejor desempeño profesional y un clima organizacional libre de violencia. Como bien lo comentó la Consejera Presidenta, el Plan Anual de Trabajo que se presenta en esta sesión contiene 6 programas estratégicos, cada uno como lo podrán observar tiene sus actividades, en las que se describe cuáles son las acciones por ejecutar y algo muy importante los plazos en que estos se realizarán, tomando en cuenta que algunas serán de manera ordinaria y otras en el proceso electoral; así como, un cronograma de actividades en el que se pueden identificar los periodos de ejecución del mismo, estos 6 programas se denominan: Programa 1 de Vinculación y Formación para la Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos; el cual contiene 12 acciones; y básicamente en este programa, como bien lo dice su nombre, se proyectan mecanismos con la finalidad de generar vínculos entre el Instituto Electoral y diversas instituciones electorales, así como llevar a cabo programas de capacitación con enfoque a los grupos vulnerables, por supuesto una especial atención a víctimas de violencia política por razón de género. Asimismo, la incorporación de las adecuaciones para el tema de accesibilidad, que es un tema importante y prioritario también para la Comisión y la Coordinación y se tiene

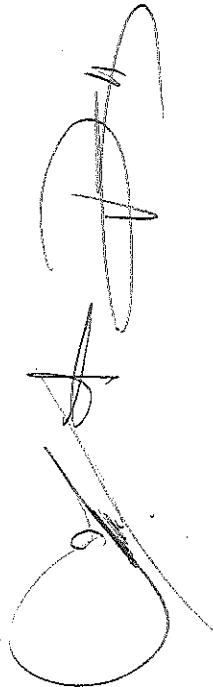


Ordinanzas se ha proyectado lo siguiente: Continuar con la capacitación de los servidores jurídicos aprobados por las diversas autoridades en materia de igualdad de género, paridad, no discriminación y violencia en política en razón de género; así como la actualización de los directorios de las instituciones que se encuentren involucradas en la atención en la materia y el elaborar e implementar material de difusión para ser difundido por plataformas y medios electrónicos. Asimismo, se propone realizar 4 encuentros dirigidos a grupos vulnerables, siendo estos los siguientes: el Tercer Encuentro de Mujeres Indígenas y Tercer Encuentro de Personas LGBTTTIQ+, el Primer Encuentro de Personas en situación de Discapacidad y el Primer Encuentro de Personas Jóvenes. Por lo que respecta a las actividades propias de proceso electoral se propone el dar seguimiento y analizar la aplicación de los criterios para garantizar la paridad, así como las acciones afirmativas a favor de la participación política de los grupos de atención prioritaria y durante todo el año el brindar capacitaciones a los partidos políticos sobre la correcta postulación de las acciones afirmativas en favor de los grupos vulnerables. Respecto al Programa 3 Atención y Seguimiento de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; este programa contiene 9 acciones dentro de las cuales se destacan diversas actividades ordinarias y de proceso electoral. Dentro de las acciones ordinarias y de proceso electoral y a fin de prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, se ha proyectado lo siguiente: Proponer capacitaciones para mujeres electas de los diversos partidos y mantener vigente tanto la Red de Mujeres Electas como la Red de Mujeres Indígenas; asesorar jurídicamente y en su caso canalizar con otras instituciones a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, cuando no sea competencia del Instituto Electoral de Michoacán; así mismo, el dar seguimiento e inscribir a las personas en el registro de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género; llevar un registro de los procedimientos presentados ante el Instituto por Violencia Política en Contra de las Mujeres en Razón de Género, dar seguimiento a los lineamientos para que los partidos políticos estatales y nacionales con acreditación local, prevengan atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra de las Mujeres en Razón de Género; formar parte del grupo multidisciplinario para el dictado de medidas de protección en casos graves; participar en la elaboración de un cuestionario de riesgo cuando se requiera en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que se presenten en el Instituto, así como analizar y formular indicadores de violencia política contra las mujeres en razón de género en los municipios del Estado. En el Programa 4 relativo a las Funciones de Secretaria Técnica y enlace; este programa contiene 2 acciones que se llevarán a cabo en forma ordinaria y de proceso electoral y son las actividades que las llevará a cabo la Secretaria Técnica al fungir como enlace en las comisiones que le sean asignadas, así como en auxilio de la Presidencia de la Comisión. El Programa 5 respecto al Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Hostigamiento y/o Acoso Laboral o Sexual; este programa contiene 6 acciones, las cuales por su naturaleza se podrán llevar a cabo tanto en forma ordinaria y como en proceso electoral y se realizarán en cumplimiento a las atribuciones previstas en los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o casos de acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad del Instituto Electoral de Michoacán, las cuales consisten en: llevar un registro de los casos de hostigamiento, acoso sexual y laboral que se llegaran a presentar en el Instituto; fungir como autoridad conciliadora dentro del procedimiento de conciliación; ser la autoridad de primer contacto y brindar orientación y acompañamiento a la víctima respecto a las vías legales que existan para la atención del probable conflicto o de la conducta infractora; proponer ante el Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, acciones preventivas en materia de violencia laboral, así como dar seguimiento a la implementación de las mismas y en su caso, fungir

como autoridad receptora del recurso de inconformidad, y un último Programa relativo a las Funciones de Secretaría Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán. Este programa contiene 1 acción que se llevará a cabo en forma ordinaria y se realizará en auxilio de la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, durante el periodo que el Instituto Electoral de Michoacán, fue designado, ello afín de cumplir con la ejecución de las actividades que forman parte de su Programa Anual de Trabajo, el cual aún se encuentra sujeto a aprobación y/o modificación, pero que se encuentra estructurado con 3 líneas de acción, siendo estas: la capacitación, promoción y empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos políticos-electorales en el Estado de Michoacán de Ocampo, el fortalecimiento de mecanismos para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y la sistematización y divulgación sobre la evolución de la participación política de las mujeres en el Estado de Michoacán, del cual se derivan 11 actividades en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, mismas que consisten medularmente en: capacitaciones, cursos de sensibilización, divulgación de mecanismos de defensa, elaboración de información para consulta, elaboración y difusión en redes sociales de materiales para la promoción, elaboración de información para consulta de la participación política de las mujeres en Michoacán, grabación de cápsulas en video, acompañamiento, seguimiento y atención a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como diversas reuniones y sesiones de trabajo que se llevaran a cabo para cumplir con el programa de trabajo establecido para tal efecto. Como pueden observar, es un programa ambicioso, pero estoy segura de que cuando hay trabajo en equipo y colaboración, se pueden lograr cosas maravillosas, así que sin duda alguna vamos a poder cumplir en su totalidad el Plan Anual de Trabajo que estamos proponiendo para el año 2023. Sería la cuenta Presidenta. _____

Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica, agradezco su cuenta; darle la bienvenida también a la Licenciada Yajaira Janet Rangel Garza, que se acaba de integrar y preguntarles si tienen algún comentario al respecto a este único punto del orden del día que se vincula con el Programa Anual de Trabajo 2023. Adelante, Consejera Araceli. _____

Consejera Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión. Gracias Presidenta muy buenos días a todas, a todos y a todes. Bueno, me parece que el Programa de Trabajo que se presenta para el 2023, en relación con las actividades que coordina esta Comisión, es amplio, representa una cantidad de trabajo importantísima ya de cara hacia el proceso electoral. Tenemos por supuesto, que continuar ya lo decían con esta vinculación con otras instituciones, porque el tema de atención integral a las quejas que se presentan, pues no queda todo en manos del Instituto Electoral, requerimos acompañamiento de seguridad pública, requerimos asesoría psicológica, requerimos atención a víctimas, requerimos una vinculación necesaria con una cantidad importante de instituciones que ya se ha hecho, pero que hay que continuar con esto, además del gran reto que tenemos en materia de difusión de los derechos, justamente para que las mujeres que participan en un proceso electoral, pues sepan y qué es lo que tienen que hacer cuando sean sujetas de algún tipo de violencia, y ya lo decía también se tiene que continuar con este protocolo de actuación para los casos de violencia y política en situaciones o en contra de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, este ha sido un tema y que ha resultado necesario de atención ahora que a partir de los encuentros que se han tenido con las personas de las diversas organizaciones de la diversidad sexual, nos damos cuenta de que hay un hueco

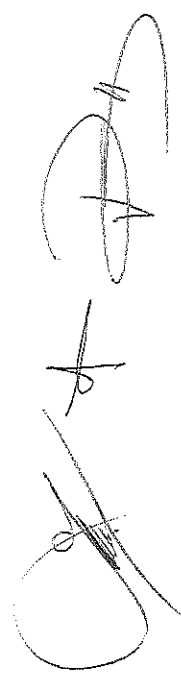


no sé hasta donde sea pertinente y lo quiero poner a consideración, la posibilidad de considerar dentro de las acciones, actividades coordinadas con la Coordinación de Pueblos, con la Comisión de Atención a Pueblos del Instituto Electoral, justamente para el diseño de la acción afirmativa indígena; y esto con la finalidad de que se pueda generar una consulta que sea idónea para el diseño de la implementación de esta acción afirmativa, sobre todo buscando que ante una eventual impugnación, pues no se vaya a caer, por el tema de la consulta, ahorita creo que tenemos clarísimo que las consultas tienen que ser realizadas aún y cuando las acciones que se vayan a implementar beneficien o perjudiquen o como sea, se tiene que consultar a la comunidad indígena para el caso de las determinaciones que se vayan a tomar y concretamente en el caso de la acción afirmativa indígena, me parece que tenemos que tenerlo en la agenda como una de las acciones prioritarias al siguiente año, para que la acción afirmativa indígena vaya acompañada con ellos; máxime ahora que tenemos este distrito indígena donde tenemos que comenzar a deliberar cómo es que se va a diseñar y cómo se ajustan a las necesidades o/a la perspectiva social y política que estas comunidades están teniendo; entonces lo dejo a consideración. También me parece que se tendría que hacer un trabajo conjunto con la Comisión de Pueblos Indígenas, y creo que se tiene que hacer; lo dejo aquí a consideración. Y la otra parte, tenemos todavía pendiente la entrega de este estudio al Congreso del Estado, que ya está prácticamente concluido, pero que también será valioso para que el Congreso lo pueda conocer, antes de que tengan la posibilidad ya de discutir el tema de las reformas, si es que la hay; y si no se discute de todos modos, el Instituto Electoral tiene que hacer llegar esta información para efecto de que conozcan cuál fue la efectividad que en su caso tuvieron las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral pasado; y otro aspecto que también, es que esta Comisión de verdad tiene una carga de trabajo impresionante; el acompañamiento y el trabajo con los partidos políticos; ya lo decían en el siguiente año, pues ellos tienen que comenzar a tener claridad de cómo están sus bloques de competitividad para efecto de ayudarles, acompañarles en esta formación de cuadros de mujeres que tendrán que perfilarse hacia las candidaturas; pero teniendo claro, con un tiempo de anticipación, donde ellos han decidido que van a postular mujeres con base en sus bloques de competitividad, por supuesto y con un acompañamiento claro desde esta institución en los términos en los que los partidos políticos así lo determinen, capacitando a las mujeres que deseen llevar al proceso electoral, o bien capacitando directamente al partido político, para que éste a su vez lo pueda transmitir a sus equipos, y a los equipos que van a estar conformando, ahora para el próximo proceso electoral. Finalmente, son muchas acciones, pero estoy destacando, las fundamentales, entre esto está la capacitación que tiene que brindarse a los órganos desconcentrados; recordemos que los órganos desconcentrados son la cara del Instituto Electoral, allá afuera en los 112 municipios, salvo el caso de Cherán, pero estos órganos desconcentrados al final son quienes tienen un contacto directo con la ciudadanía, quienes están recibiendo, percibiendo y conociendo la situación, el contexto en su caso de violencia que pudiera presentarse en contra de las mujeres que están haciendo política allá afuera en los distintos municipios de este Estado y que no es cosa menor, porque los órganos desconcentrados se integran con personas ciudadanas que no necesariamente son especialistas en el ámbito electoral; hacemos una convocatoria muy amplia y son personas que en muchos casos llegan por primera vez, y a quienes por primera vez les estamos empapando de lo que implica el trabajo en un proceso electoral en el ámbito electoral, y también tenemos que despertar en estas personas la perspectiva de género para que sepan cómo actuar y cómo hacer su trabajo cuando se encuentren en situaciones de este tipo; entonces, es un programa, ya lo decía la Secretaria Técnica ambicioso; pero más que ambicioso, son las acciones mínimas que tenemos que cumplir; tiene muchísimas actividades que tendrán que ser cubiertas y que estoy segura que se van a lograr de manera exitosa en un campo que todavía tiene

muchísimas áreas de oportunidad, pero que me parece que desde el Instituto se han venido atendiendo de manera exitosa, encabezado por nuestra Presidenta y también con el acompañamiento del Consejero Luis Ignacio y nuestra Secretaria Técnica; muchísimas gracias por ello. El plan de trabajo viene muy completo, y dejo a consideración de ustedes el tema de la consulta para el diseño de la acción afirmativa indígena. Muchísimas gracias.

Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Consejera Araceli, me parecen muy oportunos sus comentarios y agradecerle siempre su apoyo y sus propuestas en esta Comisión, y coincido con esta parte que nos hace bien en señalar y proponer, en establecer una acción relacionada con un trabajo conjunto, con la Coordinación de Pueblos Indígenas, para llevar a cabo el análisis en la implementación de la acción afirmativa de este grupo vulnerable; si es que se considera así, en materia indígena. Y es que hay muchas áreas de oportunidad moviéndose ahora, en este nuevo distrito indígena, que está compuesto por 8 municipios con más del 70% de población indígena y la tendencia que siguen otros Estados, es que esta acción afirmativa sea compuesta por lo menos por el 50% de las postulaciones de puras candidaturas indígenas o bien en temas de distrito, que todas las candidaturas sean indígenas; es algo que se tiene que trabajar, me parece bien la línea de acción, solamente propondría que ésta se pudiera ejecutar a partir del mes de junio, en virtud de que habría que ver en el mes de mayo si hubiera alguna reforma legal en este sentido; que es el término que tiene el Congreso del Estado, para realizar todas las reformas en materia electoral, específicamente al Código Electoral, en mayo de 2023; y si es que no llegaran a legislar y le tocar al Instituto Electoral de Michoacán, llevar a cabo todo este estudio, sea a partir del mes de junio, para ya tener la certeza de que no va a haber alguna modificación; previo a ello, se tiene contemplado el encuentro en relación a la acción afirmativa indígena con personas indígenas, esto puede ser previo para conocer los puntos de vista, pero ya la ejecución podemos llevarla a cabo. Entonces, la propuesta sería en este sentido que pudiésemos redactar; y además, también me parece que hizo una propuesta muy viable, esta línea de acción visibilice a los órganos desconcentrados en violencia política en razón de género, pues lo cierto es que ahora tendrán atribuciones para recibir y canalizar ya mediante un procedimiento, la asesoría legal en caso de que existan víctimas de violencia política en el proceso electoral, entonces las propuestas serían para aterrizar estas 2 si les parece bien, preguntaría, si tienen algún comentario adicional respecto este plan de trabajo. Adelante, Consejero Peña y posteriormente, la Maestra Ana Brasilia, representante del Partido Revolucionario Institucional, Consejero Peña.

Consejero Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, integrante de la Comisión. Sí, gracias buenos días, lo primero coincido en trabajar en darle seguimiento y en la fecha que usted propuso para el tema que mi compañera Araceli propuso y dejó en la mesa respecto de la acción afirmativa para este grupo vulnerable considerado; coincido totalmente, pero que incluso podemos explorar también lo establecido en la Ley de Mecanismos y en nuestros reglamentos internos y el Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto a la propia Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, si también puede colaborar por la materia que lleva a cabo, entonces a lo mejor las tres Coordinaciones y darle seguimiento puntual nosotros aquí en las Comisiones que en dos de esas tres estoy yo y mis compañeras en las otras dos, entonces podremos trabajar adecuadamente; bueno este Programa Anual de Trabajo de 2023, ya lo he comentado en varias ocasiones en reuniones de trabajo para el POA y para este programa es ambicioso y es una



en la convocatoria pasada también ya habíamos y hacíamos, advertíamos el tema de la inclusión de grupos vulnerables; sin embargo, ahora tenemos esta gran oportunidad para continuar con esa perspectiva que en el proceso electoral pasado desarrollamos y fue impulsada por la Presidenta de esta Comisión Consejera Viridiana en la Comisión de Organización, cuando elaboramos, aprobamos la convocatoria correspondiente para el proceso electoral pasado de nuestros órganos desconcentrados; bueno ya para cerrar les felicito este Programa, gracias por las ideas incluidas de nuestra parte y seguiremos trabajando y colaborando sin duda alguna muchas gracias. Es cuanto Consejera. -----

Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Consejero Peña por su acompañamiento, por sus propuestas, que también nos hizo el favor de mandarnos al programa de trabajo fueron incluidas al cien por ciento, la productividad en esta Comisión y bueno en las demás; muchísimas gracias. Maestra Ana Brasilia, tienen el uso de la voz. -----

Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria de Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias, muy buenos días a todas a todos, Maestra Viridiana, Presidenta de esta Comisión, muchas gracias felicitarles por el trabajo que han venido desempeñando en la Comisión y desde luego en el resto de las Comisiones en donde son parte del Consejo General del Instituto; aplaudir, el programa que han estado de manera muy oportuna pidiendo las propuestas de manera general que pudieran enriquecer el programa, la verdad es que me parece que está muy bien la propuesta, solamente me restaría destacar la oportunidad del diseño del acuerdo en el proceso pasado y que ya dejó un precedente para los procesos venideros, pues precisamente estas acciones afirmativas que tanto se habla y que se deben de consolidar en la ley; como bien lo dices Presidenta, si es que existe una reforma para que sean plasmadas de manera correcta; acciones afirmativas que desde luego buscan la protección de los derechos político-electorales de las mujeres, desde luego de todos los grupos vulnerables y comunidades que han estado en desventaja en esta participación política, y precisamente en ese tema quisiera detenerme, para en caso de ser posible, y en la oportunidad que ustedes tengan, pedir se nos pueda ser compartido este estudio, este análisis del que hablaba nuestra compañera Consejera Araceli, respecto a la efectividad precisamente y el resultado de la implementación de las acciones afirmativas en el proceso pasado; yo creo que sí vamos a entrar al análisis de estos temas los partidos políticos y desde luego más si se va a presentar al Congreso, donde estamos representados con nuestras representaciones políticas y partidistas, que serán al final de cuentas quienes tomen la decisión, en qué términos venga una reforma, si es que así se dan, me gustaría que la pudieran compartir precisamente para hacer el análisis previo ante el partido y también con los compañeros, y sensibilizar más del tema de repente cuando los tiempos se nos vienen encima, cuando hay tantos temas que se tienen que atender ante los actos anteriores a un proceso electoral, pues desde luego que la oportunidad de la información y la sensibilización de los temas, resulta muy importante y muy interesante para que las cosas puedan fluir de mejor manera. Entonces, solamente agradecerles la atención el trabajo, quiero felicitarlos y estar al pendiente de esa información que no la puedan compartir; muchísimas gracias. -----

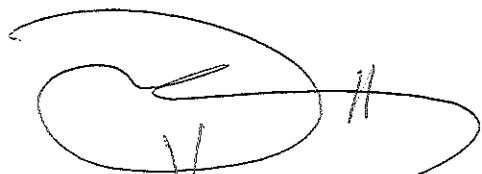
Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Maestra Ana Brasilia, por el acompañamiento por todas las propuestas la verdad es que todas las representaciones partidistas han sido muy activas en esta Comisión y en otras pero me parece que en esta hemos ido trabajando de manera conjunta porque nos han permitido acercarnos a sus mujeres electas, en los casos de violencia política ya sea a través de la asesoría o bien dando los cursos me parece una relación muy estrecha con ustedes para poderlo ejecutar, sin duda alguna no podríamos hacer tanto sin su

acompañamiento y este trabajo conjunto le agradezco infinitamente los comentarios, y si respecto al análisis que comenta la Consejera Araceli, en cuanto a la efectividad de las acciones afirmativas se va a presentar a esta Comisión; ahora esta en diseño y posteriormente va a subir al Consejo General del Instituto antes de ser presentado al Congreso del Estado, estas son las tres etapas y desde luego estar a su disposición en comisiones por si quieren hacer alguna reflexión, algún comentario con muchísimo gusto antes de aprobarse y posteriormente se presentará al Congreso del Estado, en próximos días ya les estaremos dando el documento final; muchísimas gracias, alguien más que quiera hacer el uso de la voz en este punto del día; si no es así le pediría a la Secretaria Técnica por favor tome la votación correspondiente.-----

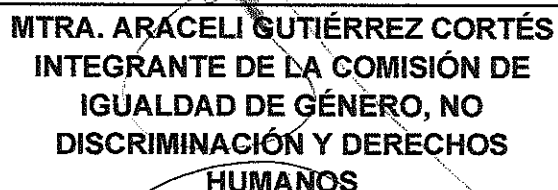
Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Consejera, acorde a su instrucción Presidenta, Consejeras y Consejero integrante de la Comisión, está a su consideración el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos para el año 2023. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos Presidenta.-----

Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, por realizar este proyecto de plan de trabajo y tomar en cuenta todas las propuestas y también aprovecho para agradecer a la Licenciada Sandra Yépez Carranza que estuvo coadyuvando prácticamente un mes en la Coordinación y que también impulso estos trabajos; es muy importante tenerla de vuelta a usted Maestra Tamara Prats, y al no haber otro asunto que tratar damos por concluido el punto único del orden del día y por tratarse de una sesión extraordinaria, siendo las 10:58 diez horas con 58 minutos, se da por concluida la presente sesión, agradezco su asistencia.-----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria el día de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.-----



**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS**

